

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1983.-

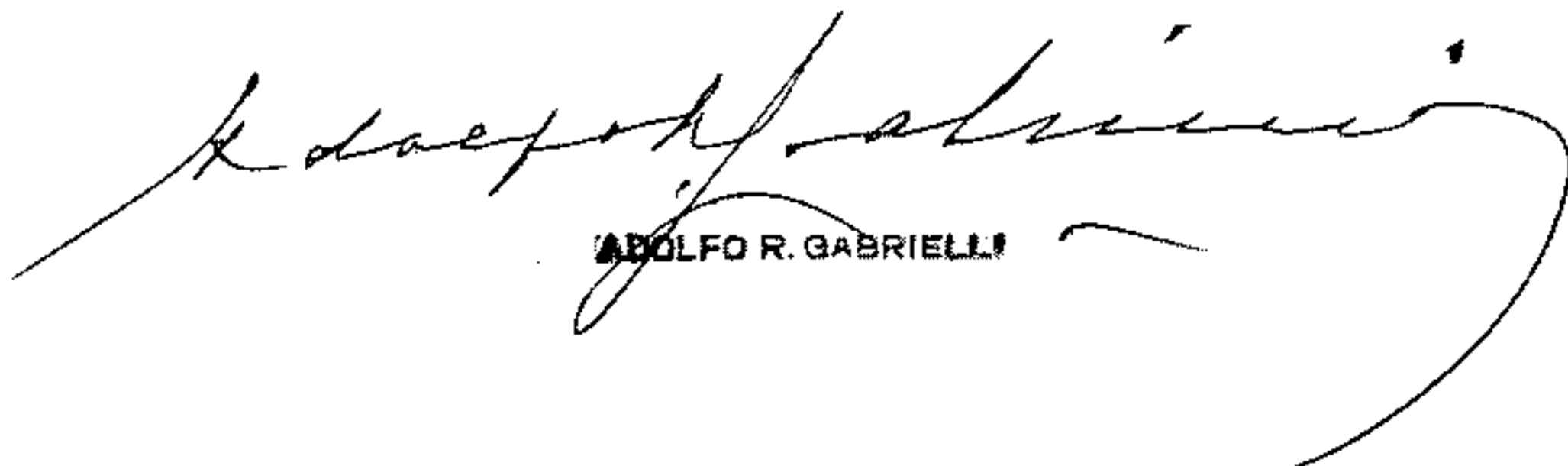
Visto lo solicitado a fs. 1 por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, en calidad de "Suplente" a un Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) por el período comprendido entre el 16 de junio y el 30 de septiembre de 1983 para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" para el ejercicio financiero de 1983.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI